

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**VALVERDE DE ALCALÁ**

URBANISMO

Con fecha 15 de marzo de 2010, se negoció y suscribió el texto inicial del convenio urbanístico de acuerdo urbanístico con los propietarios del suelo del SAU 4, de Valverde de Alcalá, para la materialización de los derechos urbanísticos a favor del Ayuntamiento; por providencia de Alcaldía de 29 de marzo de 2010, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales antes referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Valverde de Alcalá, a 29 de marzo de 2010.—El alcalde, Gregorio Machicado de las Heras.

(02/4.590/10)